

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.710/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2019 el expediente 19/2019 (Gex 6655/2019), de Crédito extraordinario financiado con baja de otra

aplicación para la habilitación de crédito en una aplicación nueva de Cap. VII, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 1 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa PD. Ana María Rodríguez Gil.